

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/99
12 de septiembre de 2003

(03-4891)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Quinto período de sesiones
Cancún, 10 – 14 de septiembre de 2003

Original: inglés

BULGARIA

Declaración de la Excm. Sra. Lidia S. Shouleva
Viceprimera Ministra y Ministra de Economía

En primer lugar, permítanme dar las gracias al Gobierno de México por haber dado acogida a esta Conferencia Ministerial, por la excelente organización de la Conferencia y por la calurosa hospitalidad que nos ha brindado a todos nosotros.

En Bulgaria damos especial importancia a esta Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio por la función trascendental que ha de desempeñar en la actual ronda de negociaciones comerciales multilaterales iniciada en Doha hace dos años. Estas negociaciones influirán en las economías de todos los países y en el bienestar y en los medios de subsistencia de miles de millones de personas. Por ello, en nuestra opinión deberían llevarse a cabo de una manera transparente, con una verdadera participación de todos los Miembros, y el resultado de las mismas debería ser aceptable para todos los participantes: grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo, ricos y pobres. Cada uno de los Miembros debería poder encontrar un equilibrio positivo para sí en cada etapa, en cada esfera de las negociaciones y en los resultados finales del todo único.

Dos años después de Doha, hemos venido a Cancún para hacer balance del progreso de las negociaciones, para proporcionar orientación política y para adoptar las medidas necesarias.

Acogemos con satisfacción la histórica decisión del Consejo General de la OMC sobre la aplicación del párrafo 6 de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública, que ofrece una solución al problema de la concesión de licencias obligatorias por los Miembros sin capacidad de fabricación o cuya capacidad de fabricación es insuficiente. Esta decisión facilitará los esfuerzos de muchos países para hacer frente a las graves crisis sanitarias a las que se enfrentan sus pueblos.

Sin embargo, los avances registrados antes de la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC no han sido suficientes para producir los resultados esperados en otras cuestiones, como se había previsto en Doha: en muchas cuestiones relativas a la aplicación, de suma importancia para una serie de países, entre ellos el mío; en las modalidades para las negociaciones sobre la agricultura; y en el acceso a los mercados para los productos no agrícolas. Hasta la fecha no se han cumplido los plazos para las negociaciones que se acordaron en Doha. Estos plazos reflejan el delicadísimo equilibrio de intereses que se estableció en Doha y que hizo posible iniciar la nueva ronda de negociaciones comerciales. Concedemos particular importancia al equilibrio de intereses reflejado en los plazos previstos en Doha. Ese equilibrio no debería modificarse y no se debería cambiar el mandato de Doha.

En Doha fuimos enérgicos partidarios de que el desarrollo se convirtiese en el punto central de esta ronda de negociaciones, y señalamos que si el sistema multilateral de comercio ha de mantener y potenciar su credibilidad, debe hacer gala de una sensibilidad especial para con las necesidades y preocupaciones especiales de sus Miembros menos privilegiados. Por ello apoyamos que se reforzasen las disposiciones referentes al trato especial y diferenciado a fin de hacerlas más precisas, eficaces y operativas. Seguimos creyendo que las flexibilidades y los derechos y privilegios especiales sólo deberían concederse sobre la base de criterios objetivos y de indicadores económicos. Opinamos también que todos los Miembros que cumplan los criterios objetivos en que se basa la diferenciación de los países en distintas categorías pueden beneficiarse de todos los derechos, privilegios y flexibilidades especiales concedidos a la categoría correspondiente. Únicamente sobre la base de esta interpretación está dispuesta Bulgaria a aceptar los documentos que ha de adoptar la Conferencia.

Como afirmó en Doha, Bulgaria contrajo amplios compromisos en materia de acceso a los mercados y entendemos que en la presente ronda de negociaciones deberíamos beneficiarnos de las flexibilidades brindadas a los Miembros que se han adherido recientemente.

Una de las cuestiones relativas a la aplicación a la que Bulgaria concede especial importancia es la extensión a todos los productos de la protección adicional concedida a las indicaciones geográficas en virtud del artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC. Nos decepciona que no se haya encontrado una solución adecuada a esta cuestión dentro del plazo establecido en la Declaración de Doha. En el proyecto revisado de Texto Ministerial de Cancún presentado por el Presidente del Consejo General bajo su responsabilidad se reafirma el mandato para las negociaciones sobre las cuestiones relativas a la aplicación del párrafo 12 de la Declaración Ministerial de Doha y se manifiesta una determinación renovada de encontrar soluciones adecuadas a estas cuestiones. Sin embargo, en nuestra opinión se podía haber hecho mucho más y se puede hacer mucho más ahora, en Cancún. Creemos que la extensión a todos los productos de la protección adicional que se concede a las indicaciones geográficas debe formar parte necesariamente del conjunto final que se ha de acordar en el marco del todo único como resultado de esta ronda de negociaciones multilaterales.

La esfera de la agricultura, que muchos Miembros consideran central en las negociaciones, resulta particularmente importante para mi país. Este sector ha sufrido un proceso de reestructuración y privatización que, junto con una reorientación de los mercados externos, ha hecho que resulte vulnerable. En las negociaciones sobre la agricultura necesitamos asegurar un conjunto en el cual las reducciones de los aranceles y de la ayuda interna que se han de acometer queden equilibradas con una mejora del acceso a los mercados para nuestros propios productos de exportación. Necesitamos alcanzar este equilibrio dentro de la agricultura, y no con otros sectores de las negociaciones, en los cuales no somos *demandeurs*. Podemos dar nuestra conformidad a un marco para establecer modalidades en la agricultura si garantiza un equilibrio de conjunto de las concesiones y la flexibilidad suficiente, incluida la posibilidad adecuada de llevar a cabo negociaciones basadas en peticiones y ofertas, elementos negociados de las preocupaciones no comerciales, en particular la posibilidad de negociar una mejora del acceso a los mercados para los productos protegidos por las indicaciones geográficas, etc. Por ello podemos aceptar parámetros para las reducciones en un marco para las modalidades, entendiendo que son indicativos y permiten a cada participante alcanzar un equilibrio entre sus reducciones y los beneficios específicos de la mejora del acceso a los mercados de otros participantes. Por consiguiente, no somos partidarios de la aplicación obligatoria de la fórmula suiza, de aumentos obligatorios de contingentes arancelarios ni de reducciones obligatorias de los aranceles hasta cero.

Por lo que se refiere a la ayuda interna, no estamos a favor de poner límites al compartimento verde, ni de las reducciones desde los niveles de base para el compartimento azul, ni de una combinación de los compartimentos. En nuestra opinión, esas reducciones podrían colocar a algunos Miembros en una posición de desventaja con respecto a otros. Creemos que si se permite a algunos participantes utilizar un instrumento como el compartimento azul, también se debería permitir a otros utilizarlo, aunque no hayan podido hacerlo antes. Para nosotros, las reducciones de los niveles *de minimis* resultan inaceptables.

En cuanto al acceso a los mercados para los productos no agrícolas, consideramos que la propuesta conjunta de la Unión Europea, el Canadá y los EE.UU. que queda reflejada en el proyecto de Texto Ministerial constituye una base aceptable para seguir trabajando.

Respaldamos la posición de la Unión Europea de que las inversiones, la competencia, la facilitación del comercio y la transparencia en la contratación pública deberían estar en el centro de la presente ronda de negociaciones, y esperamos que se alcancen soluciones positivas en Cancún, de modo que puedan dar comienzo las negociaciones sobre estas cuestiones como se previó en Doha.

También esperamos que resulte posible encontrar la forma adecuada de avanzar en todas las demás cuestiones en el marco del Programa de Trabajo del Programa de Doha para el Desarrollo, lo cual nos permitiría continuar e intensificar la labor en Ginebra y concluir satisfactoriamente esta ronda de negociaciones para finales de 2004, como estaba previsto.
